



Sustitución de chasis

UNA DE LAS **OPERACIONES** DE TALLER MÁS **COMPLEJAS** SOBRE UNA MOTOCICLETA SINIESTRADA ES LA SUSTITUCIÓN DE SU CHASIS, YA QUE, TANTO TÉCNICA COMO ADMINISTRATIVAMENTE, IMPLICA LA REALIZACIÓN DE **NUMEROSOS TRABAJOS Y TRÁMITES**

Independientemente del tipo de motocicleta, todas montan elementos mecánicos, eléctricos y de carrocería sobre su estructura portante o chasis. Es el esqueleto resistente que, además de servir de soporte, proporciona a la moto sus principales características de estabilidad y maniobrabilidad, necesarias para no comprometer la seguridad dinámica. En el caso de que la motocicleta o el ciclomotor sufra un accidente de la suficiente envergadura como para considerar que su chasis haya podido resultar afectado, se comprobará dimensionalmente y se evaluará la viabilidad técnica de su reparación.

Trámites administrativos

Si se concluye que es necesaria la sustitución del chasis y/o su retroquelado, hay que tener presente que ambas

circunstancias están contempladas como **reformas de importancia** en la legislación vigente, plasmada en el R.D. 866/2010, en el que se regula la tramitación de las reformas de vehículos, concretamente las tipificadas como 1.1 y 1.2, respectivamente, aplicables a los vehículos de las categorías L, quads y ATV.

Para la tramitación de la reforma consistente en la sustitución del chasis de la moto será necesario que el fabricante proporcione, junto con el nuevo chasis, un informe de conformidad, en el que figure, además de la identificación del vehículo sobre el que se realiza la sustitución, la certificación de procedencia del bastidor, identificando ambas piezas: la nueva y la dañada a sustituir.

Se acompañará, además, el acta de destrucción de la pieza sustituida emitida por el interventor de la ITV. En ella, se



Por **Jorge Delgado Rufete** y **Jorge Garrandés Asprón**



dejará constancia de que, efectivamente, la destrucción se ha realizado y qué taller la ha llevado a cabo.

Si es necesario **retroquelar el número VIN** existente en el chasis dañado, será preciso solicitar además, al órgano competente en materia de industria de la Comunidad Autónoma correspondiente, la autorización para el retroquelado (reforma de importancia 1.2 aplicable a vehículos L, quads y ATV), junto con el nuevo número a retroquelar en la pieza nueva servida por el fabricante.

► Retroquelado del nuevo chasis



Tanto en la sustitución del chasis de la moto como en el retroquelado del mismo, será un taller inscrito en el Registro Especial de Talleres el que realice dichas reformas y las certifique documentalmente.

Trabajo en el taller

La realización efectiva en el taller de la sustitución del chasis de la moto siniestrada se planteará considerando la reparación en conjunto; es decir, incluyendo la sustitución del chasis dentro del proceso lógico de sustitución/ reparación de todos los elementos que hayan podido resultar dañados.

Se desmontarán los que resulte necesario poner nuevos, incluyendo el chasis de la moto, combinándolos con aquéllos que se vayan a reparar o pintar en el propio taller. El nuevo chasis ya troquelado con el número autorizado por el órgano competente (habitualmente se incluyen un "1" o una "R" como dígitos nuevos de control) se montará en la moto con el método inverso a cómo se desmontó, verificando nuevamente el correcto estado y disposición de todos aquellos elementos que se sumarán al chasis.

A la hora de realizar una operación de taller como la sustitución de la estructura de la motocicleta, en la



► Montaje del nuevo chasis y retroquelado



► Destrucción del chasis dañado

ESQUEMA DE ACTUACIÓN

Comprobación técnica del chasis dañado
 Petición del chasis nuevo y certificado de conformidad del fabricante
 Solicitud del cambio de chasis a la itv
 Solicitud de retroquelado del chasis a la itv
 Desmontaje del chasis dañado
 Acta de destrucción de la pieza sustituida
 Autorización del retroquelado
 Retroquelado del nuevo chasis
 Montaje del nuevo chasis
 Certificados de montaje y retroquelado del taller
 Inspección ITV
 Anotación en ficha técnica del nuevo número de chasis

que se interviene sobre elementos del sistema de dirección, frenado, suspensión, etc. Siempre hay que tener muy presente la seguridad dinámica de la motocicleta, actuando, en todo momento, con la meticulosidad propia asociada a esta especial y delicada operación de taller.

Una vez que la moto se ha montado de nuevo, será necesario acudir a un centro ITV donde se realice la inspección técnica correspondiente. Verificarán todos los elementos de la motocicleta, así como su correcto funcionamiento y regulación, incluyendo, lógicamente, la sustitución del chasis, así como el retroquelado del nuevo número VIN sobre éste.

Por último, será el propio centro ITV el que modifique la ficha técnica del vehículo, indicando las reformas

realizadas en la motocicleta, así como el nuevo número troquelado en el chasis.

De esta forma, concluye tanto el proceso administrativo como el puramente técnico que afectan a la sustitución del chasis de una moto ■

PARA LA SUSTITUCIÓN DEL CHASIS DE LA MOTO SERÁ NECESARIO QUE EL FABRICANTE PROPORCIONE, JUNTO CON EL NUEVO CHASIS, UN INFORME DE CONFORMIDAD

PARA SABER MÁS

✉ Área de Motocicletas
 motos@cesvimap.com

📖 Reparación de motocicletas. CESVIMAP, 2012 (incluye Tiempos medios de operaciones de sustitución en motocicletas y ciclomotores)

🌐 CESVITECA, biblioteca on line de CESVIMAP www.cesvimap.com

🐦 @revistacesvimap